

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 DIC. 2009

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Miguel A. Toma ha solicitado licencia ordinaria del 4 al 22 de enero de 2010 inclusive;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 4 de enero de 2010 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Lic. Jorge Vázquez:

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 4 de enero de 2010 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Lic. Jorge Vázquez.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República